

## ECONOMÍA

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

las políticas de ajuste dictadas desde Berlín y Bruselas.

El Gobierno insistía ayer en ver la parte buena de las previsiones de la Comisión. La mejora en los mercados financieros es notable (febrero ha sido un mes más antipático que enero). La Comisión destaca que España registrará superávit exterior en 2013 y 2014, por primera vez en años. El perfil trimestral de la recesión es, a juicio de Moncloa, motivo de optimismo: la caída de la actividad va de más a menos, y al cabo Bruselas ha mantenido sus vaticinios sobre el PIB para 2013 y 2014, mientras que los ha empeorado para el resto de los socios. "Exiguo consuelo", reflexionaba anoche Emilio Ontiveros, presidente de Analistas Financieros Internacionales, "para un país en el que se ensancha la asimetría entre la economía real y la economía financiera, en el que la crisis va para largo y en el que todas esas cifras dejan un poso que va de la desesperanza al desasosiego".

Las exportaciones eran hasta hace poco el principal faro de la economía española en busca de su particular salida del túnel:

La caída de actividad se suavizará trimestre a trimestre

España registrará superávit exterior en este año y el próximo

pero incluso las ventas al exterior se están desacelerando por la recesión europea y la revalorización del euro, bendecida por un BCE complaciente. Alemania se ha mostrado también partidaria de una moneda común fuerte "aunque las reformas del Sur se derritan como la nieve en verano", ha dicho la canciller Angela Merkel en una de las declaraciones más duras de los últimos meses. La falta de crédito y la persistencia de altos niveles de endeudamiento en empresas, familias, bancos y en el sector público favorecen también un panorama de continuidad de la recesión, si nada cambia.

Y nada cambia demasiado, pero Rehn dio muestras de comprensión con España y otros países. A las dos flexibilizaciones de los objetivos de déficit de los últimos años, Bruselas podría añadir algo más de margen. En la comparecencia, el comisario insistió en la necesidad de seguir con las reformas y la consolidación, pero al menos citó la necesidad de que todo el ajuste no se concentre en el Sur: el Norte debería empezar a estimular sus economías, subir sueldos para que la demanda de países como Alemania ayude a tirar de la eurozona, dijo. "Pero ahí hay poco o muy poco margen: algo se ha torcido o está a punto de torcerse definitivamente en la actitud de Alemania con Europa", explicó Luis Garicano, de la London School of Economics.

# Los jubilados que sigan trabajando cobrarán el 50% de la pensión

El nuevo régimen no se aplicará a funcionarios de la Administración central

MANUEL V. GÓMEZ  
Madrid

Jubilarse y seguir trabajando con un sueldo en España es muy difícil. Hay muchos obstáculos para hacerlo. El Gobierno quiere remover parte de ellos y pretende aprovechar la reforma parcial de pensiones que prepara y que quiere tener aprobada en la primera quincena de marzo para hacerlo. Para ello, en el borrador del decreto ley ya redactado se permite que los jubilados que sigan trabajando puedan cobrar hasta el 50% de la prestación que les corresponda. Estar retirado no eximirá de seguir cotizando, aunque las cuotas a pagar bajarán mucho, según el texto fechado el pasado 19 de febrero.

La compatibilidad no estará abierta a todos los trabajadores. Para poder acceder a ella, habrá que tener una carrera de cotización completa: 35 años y un mes en 2013 (este requisito irá creciendo progresivamente hasta que en 2027 alcance los 38,5 años). Si cumple ese requisito, que ahora cumpliría más de la mitad de los nuevos pensionistas, el jubilado cobrará la mitad de la pensión que le corresponde mientras lo compatibilice con el trabajo. Una vez retirado definitivamente pasará a cobrar el 100% de la prestación que le tocaba percibir en el momento en que se jubiló, es decir, las cotizaciones adicionales no se traducirán en una mejora de la pensión.

La norma prevista también excluye a los funcionarios civiles y militares que estén encuadrados en regímenes de cotización especiales (Muface). Es decir, esta redacción no deja fuera al personal laboral de la Administración ni a los funcionarios que cotizan en el régimen general, básicamente los de Seguridad Social, comuni-



La ministra de Empleo, Fátima Báñez, en una sesión en el Congreso de los Diputados. / JULY MARTÍN

En ese plazo estarán sujetos a un 8% de "cotización de solidaridad"

dades autónomas y Ayuntamientos. No obstante, el decreto ley que tiene preparado el Ministerio de Empleo es un borrador y, por tanto, puede cambiar hasta que se apruebe definitivamente.

Este cambio se integra en la reforma de la jubilación parcial y anticipada que prepara Empleo, cuyo borrador adelantó en la edición de ayer este diario.

Esto supondrá un cambio sus-

tancial con la norma actual. Ahora es compatible cobrar una pensión con el trabajo por cuenta ajena, si los ingresos no superan el salario mínimo interprofesional. También es posible, desde 2011, para los profesionales que trabajen por cuenta propia y cuenten con mutuas en sus colegios.

En un país como España, en el que el desempleo es un problema casi endémico, la compatibilidad entre pensión y sueldo siempre ha generado controversia. No falta quien advierte de que esto supone restar posibilidades de inserción laboral a los jóvenes, ya que los más mayores no dejan sus puestos de trabajo. Estas voces han crecido durante la coyuntura actual con el desem-

pleo juvenil por encima del 55%.

Entre los sindicatos, esta modalidad no genera entusiasmo ya que piensan, como norma general, que este tipo de trabajadores jubilados pueden resultar más baratos para las empresas e incentivar un proceso de sustitución. Este es uno de los riesgos que la redacción no evita, se aprecia en el pago de las cuotas sociales.

Ahora las cotizaciones actuales de un trabajador por cuenta ajena suponen el 36,25% sobre la base de cotización (6,3 puntos los paga el trabajador, el resto el empresario). La previsión para quienes compatibilicen trabajo y pensión es un 8% (el 2% a cargo del empleado) de "cotización especial de solidaridad".

# El Gobierno aprueba sin consenso el que las ETT puedan hacer contratos de formación

T. FERRER, Madrid

El Gobierno aprobó ayer por real decreto ley las llamadas "medidas urgentes" de la estrategia de empleo juvenil que el ministerio encabezado por Fátima Báñez pretende aplicar hasta el final de la legislatura. A pesar de que el Ejecutivo ha indicado que el plan se ha elaborado con la colaboración de los agentes sociales, un par de inclusiones de última hora han provocado reacciones indignadas entre los sindicatos.

La más relevante es la posibilidad de que las empresas de trabajo temporal puedan hacer contratos de formación. Toni Ferrer, secretario de Acción Sindical de UGT, consideró que la medida muestra que el plan, "una en-

mienda a la última reforma laboral del Gobierno", en su opinión, no servirá para fomentar la contratación formativa: "Si una empresa no hacía contratos de formación por su cuenta no va a pasar a hacerlo pagando una comisión a la ETT".

Paloma López, responsable saliente de Empleo de CCOO, afirmó ayer en rueda de prensa que la medida "pretende dar trabajo a las ETT". Fuentes del Ministerio de Empleo argumentaron que la decisión no está dentro de la estrategia del Ejecutivo y, por lo tanto, "no hacía falta" consultarlo con los agentes sociales.

El real decreto ley, anunciado ayer por la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, implanta 11 medidas consideradas de "alto

impacto" de las cien que conforma el proyecto del Ejecutivo.

Entre ellas están iniciativas como la posibilidad de hacer un contrato en prácticas para jóvenes de hasta 30 años que busquen su primer empleo. Hasta ahora, el plazo para firmar esta clase de contrato era un máximo de cinco años tras la finalización de los estudios. También se ha incluido como causa para la contratación eventual el mero hecho de que el trabajador sea menor de 30 años, esto es, una descausalización de *facto* del contrato eventual. También se contemplan un incentivo a la contratación por tiempo parcial para los parados jóvenes que o no tengan un empleo anterior, o que procedan de sectores con baja demanda como la construc-

ción o que lleven más de un año en paro.

Casi la mitad de las medidas aprobadas ayer tienen que ver con el fomento de los emprendedores y fueron anunciadas por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, el miércoles. El Gobierno también insistió en que las medidas responden a las recomendaciones de la Unión Europea, que ha mostrado su preocupación por el paro juvenil en Europa, y particularmente en España, donde, según la última EPA, supera el 55%.

Fuentes del Ministerio de Empleo afirman que la contribución europea a la financiación del plan ronda un tercio del total de 3.485 millones de euros a emplear en cuatro años.